



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
Decanato
Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKQ
Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
http://www.fica.unsl.edu.ar - defica@unsl.edu.ar

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 10 de marzo de 2017.

VISTO:

El EXP-USL: 0011410/2016, donde se tramita el llamado a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de **AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino**, con destino al **ÁREA DE DESARROLLO RURAL**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA**), y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Departamental de Ciencias Agropecuarias, en su sesión de fecha 30 de septiembre de 2017, acordó solicitar la apertura del concurso y en la sesión de fecha 21 de noviembre de 2017 avaló la Comisión Asesora propuesta por el Área de referencia.

Que el concurso de referencia se regirá por las disposiciones reglamentarias en vigencia (Ordenanza del Consejo Directivo N° 003/07).

Que el Plan de formación a realizar por el Auxiliar se ajusta en un todo a lo normado en el Artículo 1° de la Ordenanza N° 006/11-Consejo Directivo.

Que la Comisión Asesora propuesta por el Área se encuadra en el Artículo 13° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo, que expresa: "Para la evaluación de los aspirantes, la Facultad designará una Comisión Asesora que actuará en carácter de jurado del concurso, constituida por tres (3) Miembros Titulares y dos (2) Suplentes. Dos (2) Miembros Titulares serán Profesores, uno de ellos deberá ser el Responsable del curso sobre cuyos temas se concursará y Responsable del Plan de Formación, el tercer miembro será un auxiliar de docencia con un cargo de mayor jerarquía al concursado y con más de dos (2) años de antigüedad docente en el área que se concursará. Los suplentes tendrán las mismas características de los titulares y asumirán de modo que no se altere la conformación establecida en este mismo Artículo".

Que el Departamento de Concursos, tomó la intervención que le compete.

Que conforme lo normado por la Ordenanza del Consejo Superior N° 29/98, lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: **12°.- Generar y mantener en forma constante, la formación de recursos humanos dentro de los equipos de investigación y docencia;** y en la Recomendación de la Comisión de Autoevaluación de esta Facultad: **3°.- Establecer políticas de incorporación de Auxiliares o al menos no disminuir la planta de Auxiliares.**

Por ello, y en uso de sus atribuciones,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a inscripción de aspirantes para la provisión de UN (1) cargo de AUXILIAR DE SEGUNDA CATEGORÍA (ALUMNO), Interino, con destino al **ÁREA DE DESARROLLO RURAL**, del Departamento de Ciencias Agropecuarias de esta Facultad (con temas de la Asignatura **INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA**).

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el siguiente Plan de tareas que deberá cumplir el aspirante, tendiente fundamentalmente a su formación, tanto en los aspectos docentes como de investigación y servicios (Artículos 9° y 10° de la Ordenanza N° 003/07-Consejo Directivo).

Nombre de la Asignatura: INTRODUCCIÓN A LA AGRONOMÍA.

Área en la que se dicta: Desarrollo Rural.

Departamento: Ciencias Agropecuarias.

Carrera en la que se dicta: Ingeniería Agronómica.

Cuatrimestre: Anual.

Crédito Horario: Ciento doce (112) horas Total. Cuatro (4) horas Semanales.

Docente Responsable de la Formación: Ingeniero Enrique Nicolás OCAMPO.

Tiempo de su dedicación:

Frente a alumnos: 5 horas

Estudio Individual con el responsable.: 4 horas

Participación en Investigación: 1 hora

Cronograma detallado de actividades:

Revisión bibliográfica: De febrero a diciembre.

Actividades docentes frente a alumnos: Colaboración en tramos prácticos de aula y de campo: de febrero a diciembre

Actividades de Investigación: en PROICO 51412, de febrero a diciembre.

Ing. Daniel Moran
Decano
FICA UNSL

Ing. Enrique Nicolás Ocampo
Docente Responsable
FICA UNSL



Universidad Nacional de San Luis
 Facultad de Ingeniería y Ciencias Agropecuarias
 Decanato
 Av. 25 de Mayo N° 384 - 5730 Villa Mercedes (S. L.) - CPA D5730EKO
 Tel. 054-2657-531025 - Interno 7343
<http://www.fica.unsl.edu.ar> - decfca@unsl.edu.ar

III

-2-

ARTÍCULO 3°.- Las solicitudes de inscripción se recibirán en Mesa de Entradas de esta Facultad, Avenida 25 de Mayo N° 384 –bajo recibo en el que constará la fecha y hora de recepción, **entre los días 29 y 31 de marzo de 2017**, debiendo los aspirante presentar el currículum vitae con los siguientes datos, que tendrán el carácter de declaración jurada: I.- Datos Personales; II.- Situación Académica; III.- Antecedentes Docentes; IV.- Otros antecedentes; y V.- Mención pormenorizada y documentada de los antecedentes presentados.

ARTÍCULO 4°.- La designación en el cargo motivo del presente concurso se hará a partir de la efectiva prestación de servicios y por el término de UN (1) año.

ARTÍCULO 5°.- **Protocolizar** la designación de la siguiente Comisión Asesora aprobada por el Departamento de Ciencias Agropecuarias, para dictaminar en este concurso:

• **MIEMBROS TITULARES:**

- **Ingeniero Enrique Nicolás OCAMPO.**
- **Mg. Ingeniera Elba Graciela GABUTTI.**
- **Esp. Ingeniera María Belén FUNES.**

• **MIEMBROS SUPLENTE:**

- **M.Sc. Ingeniera Nora Raquel ANDRADA.**
- **Ingeniero Emmanuel Fernando BACHA.**

ARTÍCULO 6°.- La presentación de la solicitud de inscripción al concurso por parte del aspirante, importa su conformidad con el Reglamento –Ordenanza N° 003/07 del Consejo Directivo-

ARTÍCULO 7°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el Digesto de la universidad y archívese.

RESOLUCIÓN D. N° 126/17

P: 12	R: 3
Iv	njl-mar

Ing. Ricardo A. Bonaventura
 Decano
 FICA-UNSL

Mg. Ing. Oscar Daniel Monte
 Decano
 FICA-UNSL